



# Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

ALERTA 06 - 44

## EXPLOTA NEUMÁTICO DE MONTACARGAS, RESULTANDO EN UN AMAGO

### ¿QUÉ SUCEDIÓ?

Uno de los montacargas del patio de la compañía tenía un pinchazo en uno de los neumáticos delanteros. Más que un pinchazo se trataba de un agujero en la rodadura de la misma. El neumático dañado fue recogido y reparado por un taller de reparación de neumáticos local y fue colocado nuevamente en el montacargas por el personal del taller. Debido a que el neumático era reparado, el Supervisor de Patio hizo que el neumático fuera intercambiado por uno de los neumáticos posteriores. El montacargas había sido utilizado varias veces y se hallaba inactivo y todo el personal del patio se había retirado excepto por un soldador. Éste se preparaba para retirarse a eso de las 1430 horas cuando escuchó un estallido. En el mismo momento observó una nube de polvo alrededor del montacargas. Una inspección reveló que uno de los neumáticos posteriores (el que había sido reparado) había explotado. La ruptura del neumático causó daños considerables en el montacargas (tal como puede observarse en las fotografías). El neumático aparentemente explotó hacia arriba, separando el escalón de su soporte y haciendo que golpeará la cabina. Afortunadamente no había persona alguna en las cercanías del montacargas cuando sucedió esta falla. Si alguien hubiera estado cerca y el neumático hubiera explotado hacia el costado, los resultados podrían haber sido catastróficos.



Fotografía 1

Fotografía 2

Fotografía 3

### ¿QUÉ LO CAUSÓ?

Se cree que la causa de este incidente fue un exceso de aire de inflado. Cuando el neumático fue reparado y colocado nuevamente en el montacargas por el personal del taller, la presión del mismo fue verificada por el personal del patio mientras la persona que realizó la reparación todavía atendía al montacargas. El neumático estaba inflado a una presión de 70 psi. Debido a que el neumático estaba recién reparado, se asumió que este valor era el correcto y que los demás neumáticos estaban inflados a esta misma presión en aquel momento. Luego de ocurrido el incidente se llamó al personal del taller para que acudieran al patio. Cuando llegó la persona del taller, quien resultó ser la misma persona que había colocado el neumático reparado, se le preguntó qué presión debía utilizarse para el inflado. El hombre sugirió 45 psi. Luego se consultó al fabricante del montacargas para saber sus

**Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.**

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas  
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados  
Emitido en diciembre del 2006



# Alerta de Seguridad

De la Asociación Internacional de Contratistas de Perforación (IADC)

---

recomendaciones al respecto. Éste recomendó que las ruedas del eje delantero debieran inflarse hasta una presión de trabajo de 47 psi y las del eje trasero debían inflarse hasta 21 psi.

**ACCIÓN CORRECTIVA -- Para resolver este incidente, esta compañía hizo lo siguiente:**

- El incidente ha sido comentado con todo el personal del patio y de transporte por camión.
- Los neumáticos de todos los montacargas han sido revisados y se revisarán continuamente para asegurar que están inflados según las recomendaciones del fabricante.

---

**Las Acciones Correctivas indicadas en esta alerta son las acciones de una compañía para resolver estos incidentes y no reflejan necesariamente la posición del IADC o el Comité de Salud y Seguridad Laboral (HSE) del IADC.**

Este material se presenta solamente con fines informativos. Los Gerentes y Supervisores deberán evaluar esta información para determinar si puede aplicarse a sus situaciones y prácticas específicas  
Propiedad Intelectual ©2005 International Association of Drilling Contractors. Todos los Derechos Reservados

**Emitido en diciembre del 2006**